

4335

MI DEFENSA.

Publico á continuación el alegato que mi defensor, en cumplimiento de su encargo, presentó al Jurado de calificación.

En ese trabajo está consignada con gran exactitud, la historia del desgraciado acontecimiento á que él se refiere, extractada de las piezas del proceso seguido contra mí.

Quiero que me juzguen, no solamente mis jueces; sino también mis conciudadanos. Deseo que se vea con toda claridad, *que yo no medité ese crimen, que yo no lo cometí voluntariamente.*

Es preciso que sepan todos, que la idea criminal no fué mía, sino de mi enemigo; que él la concibió y puso en ejecución *tenazmente*, hasta perecer en su propósito de realizarla á todo trance;

Que me insultó y provocó por medio de recados y anónimos asquerosos, y me atacó, disparándome alevosamente un fusil cargado con varias balas, desarmado yo, é ignorante de su propósito; que me acechó día y noche, que me acosó, que me fatigó, que no me dejaba respirar ni un solo momento, con tranquilidad.

Es necesario que nadie ignore la prudencia de mi conducta para con él, hasta el extremo de encerrarme en mi casa—se puede decir—y de huirle,—no por falta de valor personal; sino porque temía comprometerme. Busqué, inútilmente, la protección de los tribunales, y cuando menos lo esperaba, esto es, cuando *con engaño nunca visto*, se valió de mi propio hermano para SACARME DE MI CASA, hablándome de reconciliación y de amistad—lo confieso—aunque dudé, caí en la celada, porque mi espíritu necesitaba sosiego y aquellas palabras se lo daban.

No podía hacer más.
Me *buscó* como amigo y yo estreché la mano que me tendió.

Pero, descubierta su falsía; frente á frente por segunda vez en aquella noche horrible, con aquel hombre ansioso de mi vida; llegado el momento fatal *que tanto quise evitar*; colocado forzosamente *en el puesto* y sin otra esperanza que mi brazo, *jugué el todo por el todo*, y acabé de una vez con las probabilidades de nuevas persecuciones, por parte de aquel enemigo *irreconciliable y traicionero!*

Ahora.....que se me juzgue imparcialmente!

San José de Costa Rica, marzo de 1889.

PROCOPIO ALVARADO JIMÉNEZ.

Señores Jurados:

Antes de comenzar mi tarea como defensor de Procopio Alvarado, permitidme que os haga una súplica muy conveniente en estos momentos.

Desechad cualesquiera juicios que hayais podido formar con anterioridad á vuestra entrada en este recinto de la justicia, porque esos juicios, descansando sobre relatos más ó menos exagerados é inexactos, os desviarían de la imparcialidad que debe caracterizar al Juez.

Prescindid de todo criterio que no sea establecido sobre los hechos consignados en el proceso; porque de otro modo, con ideas preconcebidas, os será difícil hallar la verdad, cuyo conocimiento necesitais.

A primera vista parece que hay contradicción entre el hecho de la confesión espontánea del acusado, y el de presentarme yo, en este acto, para hacerle, no obstante, su defensa.

Pues bien, señores, no hay contradicción ninguna.

Alvarado tiene, para explicar su conducta, un cúmulo de hechos de tanta importancia, que el hacerlos conocer constituye su defensa. Y le interesa, sobremanera, que ellos sean conocidos y apreciados, no solamente por vosotros, que sois

sus jueces; sino por el mundo entero, si le fuera posible que todo el mundo se enterase de ellos.

Esos hechos corroboran las afirmaciones de su confesión con cargos, y una vez conocidos y estudiados, dan al acontecimiento de que se trata, un aspecto enteramente distinto del que en apariencia tiene, y lo explican, y lo presentan de una manera natural y lógica.

Señalar esos hechos uno á uno, y someterlos á vuestra ilustrada consideración, he ahí el encargo que yo he aceptado.

Para empezar mi trabajo debo decir algo, aunque sea ligeramente, acerca de los individuos entre quienes sucedió el hecho de que se trata.

Hablaré primero de Santos Vargas.

Era joven todavía.

Apenas tendría de veinte y ocho á treinta años, y su constitución era robusta y vigorosa.

Parecía un atleta.

Algunos creen que era más fuerte que Alvarado y otros opinan, que si no era más fuerte, los dos serían talvez, de iguales fuerzas.

En lo moral no quiero hacer de él descripción ninguna; pero copiaré algunos datos que aparecen del proceso. Por ellos podreis juzgar el carácter del sujeto.

En cierta ocasión tuvo un disgusto insignificante, por causa de un acordeón, con su hermano menor, Rosa Vargas, y cuando éste menos lo esperaba, se vió, repentinamente, atacado por él. Le hizo una herida en la cara y le habríapartido la

cabeza en dos pedazos, si no se hubiese andado listo. (fs. 79 vta.)

En otra ocasión, dos hombres armados de cuchillo, acometen, *simultáneamente* á uno: á Juan Valenciano, vecino de San Isidro, y sin que él pudiera darse cuenta acerca de cuál de los dos le hiriera, recibió una lesión, bastante grave, en un hombro.

Uno de aquellos asaltantes era *Santos Vargas*. (f. 79 y 130.)

Por acciones como esas, y otras que no aparecen sino en las crónicas de su barrio, adquirió Vargas entre sus amigos, la reputación nada envidiable, de "*mal hombre*," "porque tenía *malos centros*" (f. 104.)

La *alevosía* era el distintivo más notable de su carácter.

Y cuentan, los que de cerca le conocían, que nunca debía de tenerse tanto cuidado con él, como cuando se esforzaba en aparecer buen amigo y complaciente.

De Alvarado no tengo para qué haceros ninguna descripción, porque está presente.

No ha cumplido aún los 20 años.

Hijo de un individuo que ha gozado siempre, en su pueblo, de una posición monetaria desahogada, este joven no había encontrado antes ningún obstáculo serio en el sendero de su vida.

Muy temprano todavía, á los 17 años, se unió en matrimonio con Dolores Sánchez, joven de belleza personal; pero vacía de cualidades mo-

rales, é incapaz, por eso mismo, para hacer la felicidad de su hogar.

Acostumbrada á ese mimo exagerado con que algunos padres crían á sus hijos, tenía enfermo y lleno de caprichos el carácter.

Poco después de casada tuvo el primèr disgusto con su marido, y detrás de ese primer disgusto, vinieron otros y otros.

Dolores Sánchez se fué al lado de sus padres, por disposición de éstos, y abandonó la casa de su marido.

En vano éste se esforzó en hacerla volver á su deber.

Los padres de ella se lo impidieron siempre.

Un día, Alvarado le dice: "Si usted no se viene por las buenas, yo haré que se venga por las malas."

Y la amenazó.

No había acabado de pronunciar tales palabras, cuando José María Sánchez, el suegro, vino á quejarse al Juez del Crimen, de aquella amenaza, y se abrió una causa contra Alvarado.

Sufrió un arresto de pocos días.

A pesar de eso, continuó en su deseo de unirse á su esposa, y aunque trataba el asunto con toda la delicadeza que le era posible, al menor descuido venía Sánchez á denunciarlo por amenazas á él y á su hija.

De ese modo se iniciaron otros procesos, en todos los cuales se sobreesayó á favor de Alvarado

En uno de tantos, se había decretado la detención provisional de éste. Ya Santos Vargas es-

taba enemistado con él, y se brindó para acompañar á los que iban á capturarlo.

Vargas mostró grandísima actividad en la persecución de Alvarado, á quien pintaba como á un facineroso de los más temibles.

Con la trompeta de la difamación, constantemente en la boca, hizo *crecer* de una manera extraordinaria, el nombre de Procopio Alvarado.

Él, para evitar las persecuciones que sufría, en las cuales Santos Vargas desempeñaba el principal papel, quiso que se le juzgara.

Ocho días después, estaba libre.

El Juez había sobreseido en el asunto, como en todos los demás.

Tengo necesidad de enunciar otras circunstancias:

Vargas y Alvarado eran de la misma familia.

La madre del primero era hermana materna del segundo, esto es, Alvarado era tío materno de Vargas.

A causa de esas relaciones de familia, ambos se visitaban.

Alvarado vivía en San Vicente, y Vargas en San Isidro, pueblos que distan poco, el uno del otro.

Corría el mes de julio de 1883. Cierta día, llamaron á la puerta de Gregorio Zúñiga, vecino de Vargas.

Era éste, que sabedor de que Zúñiga tenía un fusil, iba á pedírselo prestado.

—“Qué vas á hacer con él?”--le preguntó aquél.

—“Voy á matar *un animal* que me llega á la casa á comerse las gallinas,” le contestó Vargas.

Zúñiga le dió el fusil y Vargas se lo llevó.

Ese mismo día *fué* á San Vicente, á la casa de Alvarado, á *invitarlo* para que lo *acompañara* al velorio de un niño que se le había muerto, según decía, -cuyo entierro se verificaría en la mañana del siguiente día.

Alvarado ignoraba que Vargas estuviera celoso de él. Nunca le había dejado comprender que lo estaba.

Vivía, como siempre, con su mujer, y su trato para con él no había cambiado en nada.

Cuando Vargas *fué* á buscarle, Alvarado no estaba en la casa.

A su regreso, enterado de la invitación, resolvió ir al entierro.

A la mañana siguiente, se levantó temprano y se dirigió á San Isidro, á casa de Vargas. Allí estaba él.

Admirado Alvarado de que no hubiera en la casa ningún muerto, Vargas festejó el chasco que le había dado, y le disfrazó la cosa diciéndole: “que fueran *juntos á cazar una ardilla.*”

La invitación *fué* aceptada.

Vargas tomó el fusil y salieron.

Todavía no se habían alejado mucho de la

casa, cuando, *de repente*, Vargas dirigió su arma hacia Alvarado, y le hizo un tiro.

Milagrosamente no le mató.

Alvarado acertaba á pasar en aquel momento, cerca del tronco de un árbol, y con gran agilidad, se amparó detrás de él.

Allí pegaron las balas.

Cuando Vargas se persuadió de que no le había muerto, *huyó* á todo correr, y para adquirir la velocidad que deseaba, arrojó el fusil lejos de sí. Dicha arma fué á caer encima de una cerca, en propiedad de don Sotero Rodríguez.— (Folios 59-69-71-87-y 100 á 104)

Beatriz Solís, la esposa de Vargas, que había sufrido de él malos tratamientos-en los arrebatos de sus celos,-presenció el disparo del fusil desde la casa, y temerosa de que su marido la matara, al regresar, *huyó* y se refugió donde un vecino, hasta que un depósito judicial fué decretado para ella.

El depositario,-que lo fué su mismo tío Antonio Román,-para mayor seguridad personal de la depositada, la llevó al Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, la colocó de sirvienta, y allí permaneció hasta fines de noviembre.

Alvarado contó el hecho á sus amigos, y como Vargas lo contaba también, no tardó en saber que éste quería matarle, porque estaba celoso de él.

Alvarado no volvió á San Isidro. *Pesó el quilate* de aquel hombre como enemigo y comprendió que su vida corría peligro.

Desde aquel día del fusil disparado, comenzaron las persecuciones y amenazas de Vargas.

A todos cuantos encontraba les refería su *hazaña* y atribuía *al diablo* la salvación de Alvarado.

Poco después fué, que librada orden de arresto contra éste,—por sus disgustos con su esposa y con el padre de ella,—Vargas logró formar parte de las comisiones perseguidoras, de que hablé antes.

Cabe aquí, perfectamente, referir este otro hecho:

Una noche—temprano todavía—se hallaba el joven Alejandro Vega, hijo del señor Juan Vega, en la casa de éste, detrás de un pretil, y en cierta ocupación. Santos Vargas iba con otra ú otras dos personas más, y buscaban á Procopio Alvarado.

Vió Vargas el bulto detrás del pretil, y creyendo que era Alvarado, inmediatamente sacó el revolver, *apuntó al bulto y disparó*.

La bala pegó en la pared, encima de la cabeza del joven Vega, y en nada estuvo que le matara. (fs. 100 vto. 102 ro.) Después nadie le quitó de la cabeza que con aquel tiro había herido á Alvarado, en un brazo.

En esa semana había recibido Alvarado varios recados de Vargas, en los cuales lo provo-

caba con insultos, á que saliera á hablar con él, y le pedía que le contestara si iba ó nó.

Ese día siguiente á la noche en que le hizo el tiro de revólver al hijo de Vega, Alvarado recibió esta carta:

“Tenga la bondad, Procopito, de contestarme, si quiere antes mucho mejor, con eso *salimos del piquito más pronto* y se me quita el miedo que le tengo. A mí me parece muy racional mi idea, para evitar tanto diablo de cuentos. Yo estoy aburrido. Haciéndonos amigos—U. entiende—se acaban los cuentos. Hablemos cuatro palabras á *veinticinco varas* tan siquiera, y verá cómo quedamos amigos, como somos y hemos sido.....

“Tenga la bondad de contestarme pronto. La contestación me la manda donde José Rojas, en la “Concordia” de Guadalupe. *Anímese*, Leopoldo Alvarado, por vida suya, nada le hago. *No se ampare á los pretiles* porque le friegan el brazo.....

SANTOS VARGAS.

Su atento criado y servidor.”—(f. 57, y 58.) (1)

Los amigos de Alvarado le contaron lo sucedido con el hijo de Vega, y entonces pudo comprender lo del “brazo” y lo del “pretil” á que se refería la carta.

Entre tanto, los avisos que le llegaban de las amenazas de muerte que profería contra él Santos Vargas, eran numerosos, y los que llevaban esos avisos, hacían hincapié en la resolución que Vargas mostraba, de llevar á cabo lo que decía.

Aquello era incesante.

(1) Vargas sabía leer y escribir y tanto esta carta, como los anónimos que se lecrán después, son de su puño y letra. Todos figuran agregados al expediente.

Hasta en la cárcel, cuando Alvarado estuvo preso por las desavenencias con su mujer, allí era acosado sin cesar, por los avisos que le daban los que iban á verle, y por los anónimos que el mismo Vargas escribía y le hacía llegar á sus manos.

He aquí lo que le decía, en uno de esos anónimos:

“Yo te digo de mi parte, según yo sé, que el día que salgas libre te confesés, tal vez no llegues allá arriba vivo. Te lo aseguro yo, Canglio Chino Alvarado, que *tu vida va á ser muy poca*, porque hay cuatro deseando verte en la calle; pero más uno de ellos, y ése, mas que sea de un cerco te va á dar un tiro de muchas balas. Confesate si salís libre, y me *escupís* la cara si durás tres meses vivo afuera; y eso es lo que merecés *por pillo y bandido sin vergüenza*. Yo, Canglio Chino Alvarado, te lo digo y *te lo juro*, que  me matás ó te mato.” (f. 58.)

Salió Alvarado de la cárcel y continuaron las amenazas de Vargas, de una manera increíble!

A cuantos les hablaba del asunto, les manifestaba su propósito invariable, de matar á Alvarado.

Un día entró á la casa de Jacinto Marín, del barrio de San Vicente, y le dijo, con algo de cólera, que “*sólo muerto no mataría á Procopio Alvarado.*” Y añadió: “*se lo juro, se lo juro*” (f. 23.)

Otro día, se encontró en “Ipís” con Juan Torres, y le dijo, entre otras cosas: que “*perseguía y perseguiría á Procopio Alvarado, hasta darle muerte, y con ese fin, siempre cargaba su revólver.*” (f. 60.)

Más de cinco veces le dijo á Elías Soto, “que si no podía matar á Procopio, *cara á cara, lo mataría á traición.*” (f. 64.)

A Santiago Gutiérrez le dijo, en su establecimiento de licores que éste tiene en San Vicente: "*que si encontraba por allí á Procopio Alvarado, lo mataba, porque uno de los dos debía matarse.*" (f. 78.)

A Gregorio Zúñiga, después de contarle la celada que le puso á Alvarado y de la cual se le escapó, le dijo refiriéndose á éste: "*que donde se encontrara con él, lo mataría, ó que Alvarado debía matarlo á él.*" (f. 87-104.)

Y con su mismo hermano Rosa Vargas, le mandó decir que "*donde quiera que lo hallara, lo mataría de un balazo, que se las anduviera, que no esperara que le hablara.*" (f. 79.)

¿A qué cansar con más pruebas de las amenazas de Vargas?

Siempre que las profería llegaban, con seguridad, á oídos de Alvarado, por manera que éste no tenía tranquilidad.

Pero no se crea que porque le amenazara de palabra, dejaba de acecharlo.

Un día, por un hueco hecho en el tabique de la casita que hay cerca de la taquilla de "Ipís," de propiedad de Elías Soto, hermano de Alvarado, tuvo puesto Vargas el cañón de su escopeta; estuvo apuntándole á un bulto que se veía en una cama, y cuando iba á soltar el tiro, el individuo que estaba acostado se volvió hacia un lado, y entonces conoció que era el dependiente de Elías. Por poco no lo mató, creyendo que era Procopio Alvarado. (f. 69.)

Mientras tanto, en Alvarado había tomado

cuerpo, de una manera extraordinaria, el temor de que aquel hombre le matara, de un momento á otro, pues sabía á ciencia cierta, que no cesaba de buscarle.

Por este motivo se ocultaba de Vargas y cuando salía á la calle, andaba como á escondidas y sumamente intranquilo. (f. 118-132-133.)

Los que llevaban y traían los cuentos, habían descrito á Vargas la azarosa situación de su perseguido.

Alvarado recibió entonces este anónimo de aquél:

“Mi estimado amigo señor don Procopio Alvarado..... Mi amigo, venga, hablemos, que de muy seguro, todo se acaba viéndonos nosotros.

~~Es~~ *No me huya, no se haga enfermo, si yo soy su amigo y fiel. U. bien lo sabe. Contésteme á la casa de Hipólito Brenes, pronto, no es para pelear, sí para tener el gusto de verlo.*“

Mi señor Procopio, voy á darle un consejo: *tómese un vaso de valeriana, para que se componga el cuerpo, pues eso suyo, según me han contado, es mucho miedo y poca vergüenza de un hombre pen..... Cuénteme á quién le tiene miedo, si U. me dice, yo lo defiendo y muy pronto.*“ (f. 72 y 73.)

Y este otro:

“Mira don Procopio Alvarado: confesate si no quieres morir como un perro. Te juro *que no te escapás, si no hoy, mañana. Cuidado cuando estás ordeñando, quedás allí tieso. Tienen una guápil (escopeta) lista para vos. El viernes de hoy hasta el sábado, te aguardo allí todas las noches, á donde Elías, á las once de la noche sólo, para que me digás. Animate conejo tembloroso y tomamos un trago muy bueno, más para su alma, gran bandido, sucio, sulteador*“.....
.....fs. 74 y 75.

Alvarado no tenía un solo momento de sosiego.

Santos Vargas lo acosaba demasiado; y en

sus anónimos le hablaba de matarlo *acechado*, *cazado*, como quien caza á un ciervo.

Alvarado no sabía qué hacer, y pensó entonces en el amparo de los tribunales.

El 18 de setiembre, ocurrió al Juez del Crimen de esta provincia, y le puso el denuncia de las amenazas de muerte que Vargas le hacía y de las acechanzas continuas que á su vida le ponía.

Vargas, *supo* que Alvarado había buscado el amparo de la ley, é inmediatamente le dirigió el siguiente anónimo:

“Mi estimado amigo, señor don Procopio Alvarado:

“Yo, el loco, su amigo Cerdas, quiero decirle una cosa de mucho interés. *Es mejor que se ponga unas nagüitas, pen....., y no se ponga á irse á ocupar al Juez, con decirle que lo van á matar, todavía si él te mata no pagas, gran c.*

De eso me río yo: lo que falta es lo mejor. Tu vida no vale un cinco. Acordate de mí.”

-----“El día se llega, don Procopio.....-----

“Su servidor y amigo.

CANGLIO CHINO PROCOPIO CERDAS.” (f. 74.)

Iniciada la sumaria, desde el 18, el 22 ya había, conforme á la ley, mérito para detener á Vargas en arresto provisional; sin embargo, no se dictó auto ninguno en su contra, y seguía imperturbable, en su propósito de asesinar á Alvarado.

Todavía, pocos días antes del suceso, ingresó en el cuerpo de la Policía de esta capital, y por las calles andaba de uniforme, haciendo alarde de valimiento, y arrojando, como de costumbre, sus amenazas contra Alvarado.

Aburrido éste, de vivir en aquella *agonía* que parecía *interminable*, fué que buscó el ampa-

ro de la ley; pero ni en ella tampoco encontró el pronto remedio, que para su situación necesitaba.

Antes bien, Vargas se *burlaba* de él y en otro anónimo que le mandó, del cual-como en los anteriores-sólo copio lo que importa á mi objeto, le decía:

“Cuando le vaya á decir al Juez del Crimen que yo lo voy á matar, *otra vez sacaste mucho, sucio*. Un hombre tan potente como Leopoldo Alvarado Procopio, llegar a decirle al Juez que qué hacía él si Santos lo *atacaba*? Y le dijo el Juez: “Cuando lo ataque ó lo amenace, venga y dé el parte.” *Mira so pen* ---- el día que yo te amenazara, ¿sabés? *tu obligación es defenderte* y darme un tiro ó una cortada. ¿Para qué andar preguntándole al Juez que qué hacía? ¡Oh tonto! *Te autorizo para tu definsa*. Si alguno te ataca, yo soy Juez me hubieras preguntado á mí y te hubiera dicho: “*defiende te, estás en tu derecho, primero yo que mi padre.*” Cogé mi consejo *y no fregués á los jueces*” ----- (fs. 58.)

Todavía no había concluido Alvarado la lectura del anterior anónimo, cuando ya Santos Vargas le mandaba este otro:

“Mi estimado amigo. Cómo hiciera yo *para verlo*. Tens go *deseos* de verlo, para ver sólo, á ver cuál es, yo creo que e como una vieja, tiene mas valor una gallina que U. según dicen, que tiembla como un conejo vivo. *Deseo verlo*, mas que sea *al diablo que se ponga en figura suya*, no tenga miedo, des o verlo *aunque fuera en la iglesia*, poco importa, allí *lo salu lo con mucho gusto*; como amigo que es y lo quiero tanto como *el diablo*. Bien pen ----- eres cuando te hacés *infermo de miedo, chanchito, cochino*  *Algún dia te verá la cara el hombre que te busca y desea verte*. ‘Tu amigo, *Burboc.*’

Como estaba iniciada la sumaria, Alvarado tomó los dos anónimos anteriores, salió por caminos por donde suponía que no hallaría á Vargas, y dando mil vueltas y rodeos, llegó á esta ciudad.

Fué á la Alcaldía, se los entregó al Alcalde, como lo había hecho con los otros y le preguntó: que si *“todavía* no eran suficientes las pruebas que había, para poner preso á Vargas: que *viera* que aquél individuo lo perseguía de muerte y que lo podía matar.”

A esto le contestó el Alcalde: “Que nó, que faltaban muchas pruebas todavía, y que Santos Vargas le había dicho que no se metería más con él.”

El Alcalde recibió y agregó los dos anónimos y puso la constancia respectiva en los autos.

El siguiente día, Alvarado recibió, como desayuno, esta carta que, á su vez, la había recibido Elías Soto:

“Mi estimado amigo Elías Soto.

Dígamele de mi parte al señor don Procopio Alvarado, que ya estoy en la cárcel por orden de él, que me vaya á ver: que de allí saldré para San Lucas: el delito es muy grande y mi conducta es muy mala y la de él es muy buena. Dígamele que cuidado se le vuelve la chancha careta, como así es, dígamele de mi parte, que ya puede andar sin miedo, que yo nada le hago, más aquí en la cárcel que me tienen por el señor Comequeso. Dígamele que el tiempo que no lo vea, nada le hago.....
-----y el valor de Procopio está en la cola de un venao-----

“Él tiene valor para mujeres-----

“-----pero no le enseñen cosa de bala: se esconde y se hace enfermo y tiembla como un coque cuando lo asustan perro-----

Pobre hombre, es digno de lástima y de compasión!-----

San Cárcel, 29 de mayo de 1885.

Su att^o Sr.

“FUEGO CENTRAL.”

Smyth y Wason.

Por lo visto, Santos Vargas era la sombra de Procopio Alvarado!

Y estaba muy bien servido, puesto que, cuanto paso daba Alvarado, tenía conocimiento de él.

Esa carta á Elías Soto, en que se burla de Procopio, diciéndole: que *“ya está en la cárcel por orden suya, que lo vaya á ver,”*—prueba, de una manera evidente, que *supo* la venida de Alvarado á la Alcaldía, y la solicitud que hizo acerca de su prisión.

Pocas veces nace un enemigo como ése!

Y pocos hombres también, pueden revestirse de la calma y de la prudencia, que Alvarado tuvo para con Vargas.

Nunca le aceptó sus provocaciones.

Jamás le dió respuesta ninguna á sus cartas, ni á sus recados insultantes. Baste decir que le huía, por evitar una desgracia.

No es posible exigir más, humanamente.

Desesperado Vargas, por el ningún éxito de sus esfuerzos, resolvió cambiar de táctica para acercarse á Alvarado.

Arrastrándose como un reptil, y hablando de *reconciliación* y de *amistad*, consiguió que David Alvarado, hermano de Procopio, *lo llevara á casa de éste*, para arreglarse con él.

Es preciso no olvidar esta circunstancia.

Vargas, que *se decía ofendido*, era quien iba á buscar á Alvarado á quién él llamaba *su ofensor*, para *darle explicaciones* y *reconciliarse con él*.

Aquella era otra *celada* de distinta clase.

El *simulacro* de reconciliación tuvo efecto,

precisamente, en la mañana del martes 30 de octubre. Veamos cómo:

El lunes 29, por la noche, había llegado Vargas á "Ipís," al establecimiento de David Alvarado, le había dado á guardar al dependiente Balvino Cordero, un espadín con que venía armado, y durmió allí, aquella noche—que fué la anterior á la del suceso.

A la mañana siguiente, Vargas le manifestó á David, que *deseaba transarse con Procopio y "buscarlo como amigo."*

David le dijo: "que fueran á *buscarlo* para que se *arreglaran*," y salieron juntos con *dirección á la casa* de aquél, que dista poco de la taquilla de "Ipís."

Como á las diez, regresaron David y Vargas, *con Procopio*, llegaron al establecimiento y durante el día, estuvieron los dos últimos tratándose como amigos,—y hasta tomaron tragos y comieron sardinas juntos, en las horas primeras de la noche. (f. 9 y 10.)

Yo no sé qué había de más repugnante en Santos Vargas, si su tenacidad para llevar á cabo su criminal intento, ó los medios indignos de que se valía, para conseguirlo á *traición y sobre seguro*.

Ya dije, que aquel simulacro de reconciliación era una nueva faz de la persecución de Vargas

Veamos la prueba:

Pocos días antes, le había dicho á Antonio Román, su tío político, estas palabras:

"Ya que *no puedo hallar á Procopio para matarlo*, por-

que no puedo conseguirlo, he cambiado de plan: Lo voy á buscar como amigo, y me voy á hacer reconciliar con él para de ese modo quitarle la vida. Y escúpame la cara si tardo un mes en lograr mi intento.” (f. 112 y 116.)

Vargas por lo que se vé no revelaba mucho talento para hacer sus cosas. *Todo lo decía!*

No contento con haberle dicho lo anterior á Antonio Román, le dirigió una carta, en la cual le daba las gracias porque no declaró contra él en la instrucción criminal que le seguían por las amenazas á Alvarado, y le decía otras cosas, *que corroboran* lo anteriormente copiado. Dice así, en lo conducente, aquella carta:

“Mi estimado amigo don Antonio Román. Le doy las más expresivas gracias, y estoy con U. muy agradecido. Yo no podía esperar de U. semejante favor, porque no lo merezco..... U. me dijo que no se metía en ese asunto, y ya lo veo: así hacen los hombres que cumplen su palabra. *Así debo hacer yo.* Lo que le dije lo hago, cuando no hoy, mañana. A todo se le llega su día. Ahora me quieren fregar; pero nada me hacen, con seguridad. La cosa debe de hacerse más seria, y dar tiempo para ver si el gato se amanza y cae.....

“El un día llega, estando yo vivo. Cuando el mar está más sereno, está más cerca la borrasca.....

“Escúpame la cara” etc. etc. (fs. 114 y 115.)

Y á Heraclio Román ¿qué le dijo á ese respecto?

Poco antes del suceso, halló Vargas á este individuo un sábado, en el mercado de esta ciudad, y después de hablar con él de otras cosas, trajo á colación su enemistad con Procopio Alvarado y le dijo: “Que estaba *resuelto* á matarlo, donde quiera *que lo hallara*, y que ya *veía que le tenía miedo*, porque *le huía* y no podía tropezarse con él;—pero que había pensado *reconci-*

liarse con él y tratarlo como amigo, para de ese modo lograr su propósito; que no se pasaría mucho tiempo.“ (fs. 113 y 117.).....

Tocamos ya en los últimos días del sangriento desenlace.

Según dije al principio, cuando la mujer de Vargas le vió disparar el fusil contra Alvarado, se llenó de terror, huyó de la casa, y más tarde, obtenido un mandamiento de depósito, fué colocada por el depositario en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad,-edificio que está contiguo al de la cárcel.

Don León Zeledón, 2.º Alcaide, refiere lo siguiente:

“Con motivo de encontrarse la esposa de Vargas en el hospital.....pasaba él mucho por allí, probablemente por hablarse con ella. Y á virtud de queja de las hermanas que asisten el hospital, interpuesta contra Santos Vargas, ante el señor Agente Principal de Policía, yo recibí orden verbal de este empleado, para poner preso á Vargas y darle cuenta, si volvía á pasar por allí.-lo cual verifiqué el sábado 27 de octubre, y le di cuenta.....y ese mismo día me lo pidió para ponerlo en libertad. El lunes 29 estaba yo parado en la esquina de la cárcel, frente á la vinatería de don Juan Rodríguez,-y estando allí parado, ví que la policía se introdujo en las picillas del frente de dicha vinatería, donde viven unas mujercillas,-y de allí sacó á Santos Vargas, diciéndole: “que se retirara y que buscara ocupación porque era lunes.” Con ese motivo, Vargas se dirigió hacia mí, donde yo estaba parado, y comenzó por decirme: “que le había ido muy bien con el Agente de policía, pues lo había puesto en libertad inmediatamente; pero que él tenía que volver pronto á la cárcel, porque tenía que matar á Procopio Alvarado, donde quiera que lo viera. Con ese motivo, yo le pregunté, que de dónde venía ese odio tan grande para con Procopio Alvarado, á lo que me contestó que era que Alvarado vivía con su mujer.....”

que eso no tenía remedio, que se iba para el barrio y que lo iba a buscar para matarlo..... (fs. 107 y 108.)

Ese mismo día, precisamente lunes 29 de octubre, en la noche, fué que llegó Vargas á la taquilla de Ipís, y durmió allí en compañía de Balvino Cordero y David Alvarado, yendo con éste último, en la mañana del 30, adonde Procopio, á su propia casa de habitación, á "buscarlo como amigo." Ya sabemos que Alvarado se vino con ellos para la taquilla de "Ipís."

No podía Vargas, realizar más satisfactoriamente su nuevo plan de hacerse amigo de Alvarado, para asesinarlo descuidado, esto es, alevosamente y sobre seguro.

En semejante clase de guerra, yo creo que no debe de haber consideración ninguna, hacia quien la hace. Conforme á las prácticas civilizadas, el que desconoce ó desprecia los principios de humanidad y de hidalguía, no tiene derecho para acogerse á ellos!

De otro modo, la ventaja sería para los salvajes!.....

Quiso Vargas probar, si ya el fruto estaba maduro, y aprovechando la confianza que había inspirado á Alvarado, durante el día lo invitó á que se quedara á dormir, junto con él, en el establecimiento. (fs. 125 á 126.)

¡Los dos bajo un mismo techo!

Quería matarlo ¡¡dormido!!.....

¡Esa pretensión ya no tenía nombre!

Alvarado me ha confesado: que aquella invitación "*le dió frío.*".....

Porque el tono de la voz con que se la hizo, y su insistencia en que se quedara, acabaron de persuadirle, de que tenía, delante de sí, al mismo enemigo *taimado* de siempre—y acaso más feroz, si cabe!

Para disimular, aunque ya se iba, se quedó otro rato, como hasta las diez.

La noche era oscura,—muy oscura.

Y me confiesa Alvarado que el aire de la casa le parecía poco para sus pulmones; que sudó y se puso helado como un cadáver, y se le oprimió el corazón y experimentó una angustia inexplicable.

No *debía* permanecer por más tiempo en aquel lugar *porque corría peligro*, y sin embargo, no le era fácil separarse de allí. Por fin hizo un esfuerzo y se dispuso á partir.

Le dió la mano á todos, para despedirse, y cuando llegó adonde Vargas, éste le dijo: "*De ninguna manera, Procopio, si U. no se queda á dormir aquí, yo he de ir con U.*" (f. 25.)

Alvarado salió y *se fué.*

Inmediatamente, Vargas se dirigió á Balvino Cordero y *le pidió*, de este modo, *el espadín* que le había dado á guardar: "*A ver, déme mi cuchillo.*"—Cordero se lo entregó y Vargas *salió precipitadamente detrás* de Alvarado." (fs. 125 y 126.)

Hasta aquí lo que los testigos vieron.

Qué sucedió después?

Procopio Alvarado lo ha dicho.

Vargas lo alcanzó y le tiró un machetazo con el cual nada le hizo, porque como le vió venir, tuvo tiempo para evadir el golpe.

En los momentos en que Alvarado le hacía cargos á Vargas, por su conducta, *alevosa*, y le prohibía, -justamente enojado, -que se acercara y siguiera con él, venían Adolfo Marín y Salvador Sánchez llegando al puente de "Ipís," y hablando en voces altas.

Pasaron, saludaron, y como conocidos, se detuvieron á hablar con Alvarado y Vargas.

Y de tal manera éste último, -variando la conversación, *disimuló*, que no era posible que sospechase nadie, lo que estaba sucediendo.

Alvarado, por su parte, me dice: "que disimuló también, porque le dió vergüenza de aparecer, á los ojos de Vargas, *como un cobarde*, -si decía algo -pues creería éste que le ponía sus *quejas* á los que llegaban, para que lo socorrieran; sobre todo, después de que Vargas, en sus anónimos y en sus recados provocativos, lo había insultado, diciéndole que *temblaba como un conejo*."

Allí permanecieron, *los cuatro*, largo rato, hablando de diferentes cosas.

Era casi la media noche.

Uno de ellos, invitó á tomar tragos.

Fueron á la taquilla, tocaron, y Balvino Cordero abrió y los vendió, volviendo á cerrar en el acto.

Hablaron otro rato en la calle, y á poco, Marín y Sánchez se despidieron y se fueron.

Alvarado, sin decirle ni una sola palabra á Vargas, trató de continuar su camino.

Vargas se le puso á un lado y siguió caminando con él.

Alvarado se paró y le dijo:

“Le he dicho que no siga junto con conmigo, porque no respondo de mí. Hágame el favor de quedarse, para yo poderme ir.”

—Bueno, váyase y me quedaré,” le dijo Vargas, y se devolvió y se paró á un lado del camino.

Alvarado, temeroso de que lo siguiera, aceleró el paso, y á cada momento volvía la cara hacia atrás, para ver si Vargas le seguía.

En una de esas veces, cuando volvió á ver, ya lo tenía encima, tirándole de punta y de filo, sin darle tiempo á nada.

Procopio iba armado con ese puñal que tenéis á la vista, tenía puesta la camisa y llevaba en el hombro la chaqueta, piezas ambas que están ahí presentes.

Y me cuenta: que como su arma era más corta que la de Vargas, no podía acercársele; sino que mas bién perdía terreno.

Pero al tirarle aquel un puntazo, el espadín se le enredó con la chaqueta y se detuvo allí *un brevísimo instante*.

Esa fué su perdición!

Alvarado, veloz como el pensamiento salta sobre Vargas con su puñal; le pega el primer golpe en la garganta, con el cual lo desconcierta; y allí mismo, seguidamente, le da otro, y otro!

.....

El tiempo que tardo en referir esto, debe de ser incomparablemente menor que el que él tardó en ejecutar lo que he dicho.

Vargas se le fué adentro y le abrazó, pretendiendo quitarle el puñal.

En aquel combate desesperado, en aquel duelo á muerte cuerpo á cuerpo, en que aquellos dos hombres se esforzaban por dominarse el uno al otro, ambos cayeron á tierra, y Alvarado, en la lucha, *abrazados* todavía, le hundía su puñal á Vargas en el cuello, en la cara, donde podía!..... Así acabó aquel hombre infeliz!.....

.....

Permitidme, ahora, entrar en algunas consideraciones.

Fundadas ó nó las sospechas de infidelidad que Vargas tenía de su esposa, ¿ellas le daban derecho sobre la vida de Alvarado?

¿Debía éste *dejarse matar cruzado de brazos?*

He ahí por qué, el crimen de este hombre no encierra, bajo ningún concepto, los caracteres alarmantes que otros crímenes revisten para la sociedad.

Y si en los momentos desesperados de su defensa no pudo, de otro modo, quitarse de encima á aquel hombre enérgumeno *que día y noche le perseguía para matarle;*

Si en la azarosa situación que él le creó, con sus asechanzas y sus persecuciones, Alvarado *se vió abandonado hasta de los tribunales de justicia* cuya acción protectora *imploró inútilmente;*

Si no le quedó más recurso que *luchar brazo á brazo*, con un enemigo de tan baja ley, *hasta matarle ó morir*,—la culpa no fué suya.

¿Y con qué derecho se le hacen cargos hoy, porque no *sujetó* sus acciones á *determinadas reglas*, tratándose de un hombre que no observó *ninguna* con respecto á él?

Acaso,—conocidos los antecedentes— el encontrarse Procopio Alvarado con Santos Vargas de noche, en un camino oscuro, armados ambos, y sin más testigos que Dios, ¿era una clase de esgrima, en donde el profesor, *con toda calma*, enseña al discípulo las *reglas* del ataque y de la defensa?

No, señores!

Donde la protección legal no alcanza, rige *el derecho* de la propia conservación, *cuyas leyes obedecen al criterio del peligro!*

Eso es obvio!.

He dicho antes, que lo que motivó el odio que contra Procopio Alvarado sentía Vargas, fué, *una sospecha* de infidelidad de su esposa.

¿Y qué fundamento *racional* tenía aquella sospecha?

¿Qué *vió* Vargas en su mujer, ó en Alvarado, que pudiera afirmarlo en ella, ó que le diera pábulo para convertirla en certidumbre?

Nada, *con certeza*, se sabe de este asunto; pero es evidente que él *creyó* que su mujer *se había enamorado* de Procopio Alvarado. (f. 114 115.)

Y desde el momento mismo en que aquella idea infernal tomó asiento en su cerebro, debió de verificarse en él alguna descomposición orgánica.

No es posible explicar de otra manera, cómo puede un hombre concentrar todos sus pensamientos en *un solo* objeto, día y noche, sin interrupción y por tanto tiempo!

Sólo así se explica, el desenvolvimiento progresivo de una situación irregular, creada por Vargas con tenacidad incomparable,—situación de tal manera insostenible con el transcurso del tiempo, que la crisis debía sobrevenir tarde ó temprano. Y tenía que ser espantosa, crisis de sangre, *inevitablemente* de sangre!

No había ningún momento en que Santos Vargas no pensara en Procopio Alvarado, y allá, en lo más recóndito de su pensamiento, no acariciara el propósito de darle muerte, é ideara la mejor manera de realizarlo.

Para aquel hombre, Alvarado y él no podían respirar el mismo aire, sobre la superficie de la tierra!

Tenía sed inextinguible,—sed que le abrasaba las fauces; pero solamente podía apagarérsela con la sangre de Procopio Alvarado, chupada con voracidad insaciable, de sus entrañas palpitantes!

¡Qué aberraciones las del espíritu humano!

.....

He tratado la parte histórica del asunto.
Voy ahora á ocuparme de la parte jurídica.

Del proceso no resulta, contra Alvarado, ningún otro antecedente-sobre la muerte de Vargas-que *su espontánea* confesión.

Nadie vió, nadie supo ni sabe sino lo que él ha confesado.

¿Y qué fuerza tiene esa confesión?

¿Hace ella plena prueba, contra el confesante?

La confesión judicial que hace plena prueba, es la que se da en *juicio civil*, porque al demandante *le corresponde probar*, y si el demandado *confiesa*, no es ya posible la controversia. Las partes *son independientes* del Juez, y éste no es más que un *mediador*, que *resuelve* la disputa.

En materia penal sucede de otra suerte.

Lo que caracteriza el *juicio*, esto es, *la controversia entre partes* y la *decisión* del Juez, no existen propiamente hablando, en eso que llamamos *juicio criminal*.

Basado el procedimiento en el sistema *inquisitorial*, la autoridad pública *investiga de oficio*,—no para *resolver* sobre pretensiones opuestas; sino para *buscar la verdad*.

No *media*, no *interviene*; sino *que lo hace todo*.

Con el funcionario de instrucción *inicia* el procedimiento; con el Ministerio público,—que es *una fórmula* de la investigación,—*discute*, y con el Juez, *impone* ó *nó* la responsabilidad.

El *reo* mismo, tampoco es una parte; sino *un paciente*.

Mientras se discute, para averiguar la ver-

dad, *él está en la cárcel, . . . por autoridad de su contraria.*

El *juicio*, en lo criminal, *es una metáfora!*

Y la confesión del procesado, es una de tantas diligencias de la averiguación.

Hay *la costumbre* de considerarla como la manifestación de la verdad que se desea encontrar, -cierto: eso es todo.

Pero el hecho jurídico que de ella resulta, *no es un vínculo*, como en la confesión en lo civil.

Ésta aprovecha á la parte contraria, sea ó no cierto lo confesado, *es irrevocable* y fija *derechos* que el Juez declara.

La otra, es *un medio de investigación*, es revocable, y por consideración legal, á *quien aprovecha es al acusado.*

Puede ser falsa, y si sobre ella se ha motivado una condena, el poder público, que busca el equilibrio social por medio de sanciones, no habrá correspondido en el mecanismo del Estado á la saludable función que le ha sido encomendada.

No, señores, la confesión del acusado, *no hace plena prueba contra él.*

Empero, supongamos que estoy equivocado en mis apreciaciones.

La confesión judicial, *también es indivisible.*

Este principio está consignado en la legislación del país.

Si aceptais que Procopio Alvarado dió muerte á Santos Vargas, y lo aceptais dándole entera fe y crédito á su confesión, teneis que aceptar

también lo que él dice: “*que le mató en defensa propia.*”

No hay medio.

Tomar lo que le perjudica y desechar lo que le aprovecha, sería contrario á la ley, sería el *atropello más escandaloso del derecho ajeno!*.....

Voy á concluir.

Pocos hombres habrán tenido la desgracia de verse en una situación tan desesperada, como la en que Vargas colocó á Alvarado.

Aquel hombre le *acosó sin tregua*, le *provocó* varias veces, y le *acechó* otras tantas, y cuando, con perfidia inimitable, logra verlo *porque va á su casa*, le habla de *reconciliación* y de *amistad*, y lo *saca de ella para asesinarlo!*

Ah, señores, esto pesa mucho, en la balanza de la justicia, á favor de Alvarado!

Porque si lo que se busca es *el propósito criminal*; si el elemento de la *voluntad libre* se considera *esencial* para la imputabilidad, no hay ningún reo, que merezca más indulgencia que Procopio Alvarado!

Él la espera de vosotros, y yo también aguardo vuestro fallo absolutorio, que será inspirado en los sanos principios de una equidad verdadera.

San José de C. R. marzo de 1889.

B. MARICHAL C.